

Fecha: 07-01-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: En recta final de su mandato, Ejecutivo insiste en proyecto de “educación sexual integral”

Pág.: 4
Cm2: 680,6
VPE: \$ 8.940.738

Tiraje: 126.654
Lectora: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

MACARENA CERDA MORALES

Sin anuncio público alguno, el Ejecutivo reactivó el proyecto de la denominada “educación sexual integral” que dormía en la Cámara de Diputados, reviviendo un complejo debate del sector —que le valió una acusación constitucional al anterior jefe de la cartera de Educación, Marco Antonio Ávila (Frente Amplio)— y obligando a su despacho en un plazo de 30 días, mediante una urgencia simple.

La calificación fue ingresada el 15 de diciembre y recae sobre el proyecto de origen parlamentario que modifica la Ley N° 20.418 “en prevención del abuso sexual infantil”, entre otros argumentos, iniciativa que se encuentra en primer trámite constitucional.

A partir de esta urgencia, la presidenta de la comisión de Educación de la Cámara, Mónica Arce (ind.-DC), puso el proyecto en el primer lugar de la tabla para ser abordada ayer en la instancia especializada.

Los impulsores del proyecto buscan “consagrar legalmente el derecho humano de (...) niños y jóvenes a recibir educación sexual durante todo el ciclo educativo, con contenidos apropiados y pertinentes a la edad, al nivel educativo y al grado de desarrollo de sus receptores, y basados en evidencia científica actualizada, incorporando como uno de sus principales objetivos, la prevención del abuso sexual infantil”. Este ímpetu se suma a la circular emitida a fines de diciembre pasado por la Superintendencia de Educación, donde se ordena reformular los reglamentos internos de todos los colegios del país para incorporar los “enfoque de género”.

“Emergencias en materia educacional”

Sin embargo, la priorización de esta materia por focos sensibles del sector genera algunas dudas, sobre todo posterior a la entrega de los resultados de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), donde la enseñanza pública sigue sin repuntar y la brecha que existe con los establecimientos pagados no aminora.

El diputado Stephan Schubert (Partido Republicano), miembro de la instancia, manifiesta que “el Gobierno y el oficialismo insisten con la ley de educación se-

Tras bajos resultados de enseñanza pública en PAES:

En recta final de su mandato, Ejecutivo insiste en proyecto de “educación sexual integral”

Urgencia a controvertida iniciativa se suma a reciente circular que obliga a reformular los reglamentos internos de los colegios, para que tengan “enfoque de género”.



INICIATIVA.— La subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia (al centro), acudió ayer al Congreso para apoyar la moción sobre enseñanza sexual.

Ministro Cataldo plantea que iniciativa sobre convivencia escolar acortaría las brechas

El proyecto de ley de Convivencia, Buen Trato y Bienestar de las Comunidades Educativas, que se encuentra en segundo trámite constitucional, busca prevenir y erradicar la violencia, el acoso escolar, la discriminación y otros problemas de convivencia dentro de los establecimientos educacionales, según sus impulsores.

En el marco de los resultados de la PAES, el ministro Cataldo aseguró que para cerrar brechas entre dependencias educativas “es importante” su aprobación, pues posee un “programa de bienestar socioemocional” que aumentaría “la adhesión de los estudiantes, la asistencia, también la satisfacción como

experiencia educativa y eso redundaría necesariamente en calidad educativa, en resultado aprendizaje”.

Con todo, se espera que esta iniciativa se vote hoy en la Sala del Senado, luego de ser discutida largamente en ambas cámaras principalmente durante 2024 y 2025. Esto, debido a la pretensión inicial del Gobierno de coartar la posibilidad de que los colegios pudieran expulsar a sus estudiantes por hechos de violencia.

No obstante, y debido a la oposición de distintos senadores, tuvo que retroceder en aquel punto del proyecto. Así, en ese aspecto no hubo cambios en la legislación.

xual integral, misma ley que ya fue rechazada con anterioridad, y ahora, al término del gobierno, la presenta con urgencia, lo que

dificulta una discusión más meditada como un proyecto tan conflictivo como ese amerita”.

Agrega que “nos encontra-

mos con muchas emergencias en materia educacional, no siendo esta una de ellas. Hay muchos temas qué abordar”,

como “la seguridad, la convivencia, la infraestructura. Hay tantos aspectos que regular, pero el Gobierno vuelve a su mirada ideológica”.

Su par, la diputada Marcia Raphael (RN), apunta que “el interés del Gobierno por reactivar el proyecto resulta altamente cuestionable y revela sus prioridades desenfocadas en términos educacionales (...). En una iniciativa que, tal como está planteada hoy, pone en tensión derechos fundamentales y abre un debate que no ha sido suficientemente resuelto con las familias de nuestro país”.

Asimismo, Sergio Bobadilla (UDI) señala que “esto viene a ratificar una vez más que este Gobierno tiene las prioridades de la ciudadanía cambiadas. Dice escuchar a los ciudadanos, al pueblo, pero al momento de legislar no le importan las prioridades de la gente. Si uno revisa cualquier sondeo público, este tema de la educación sexual integral no aparece en ninguno”.

El martes pasado, y pese a que el Ejecutivo ya le había otorgado una urgencia a la iniciativa, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo (PC), desconoció estar impulsando un proyecto de este estilo: “No sé a qué proyecto de educación sexual integral se referirán. Yo, que sepa, no estamos tramitando un proyecto de esas características como Ministerio de Educación”.

Puntualizó que “creo que es importante no obstaculizar ciertos debates que las comunidades

educativas tienen que dar. Sí me parece muy importante poder formar a nuestros niños y niñas, sobre todo en materia de educación sexual, con la familia”.

Sin embargo, la afirmación contrastó con el hecho de que su propia cartera —mediante la subsecretaría de Educación, Alejandra Arratia— asistió ayer al Congreso para exponer sobre la iniciativa. Ya estaba fijada la urgencia a la misma, además de comprometida su asistencia a la sesión.

La moción fue ingresada en agosto de 2024 por 10 diputados, entre ellos, Emilia Schneider (FA), Camila Rojas (FA) y Juan Santana (PS).

“Una herramienta preventiva”

Con todo, dos ministras del Estado, junto a la subsecretaria Arratia, llegaron ayer al Congreso para defender la iniciativa: la titular de la Mujer, Antonia Orellana (FA), y Javiera Toro (FA), de Desarrollo Social.

En la instancia, Orellana indicó que la evidencia apoya el “promover una educación integral en afectividad y sexualidad, que es algo que apoyamos como gobierno”, pero que “no es lo que se está discutiendo en este proyecto, que refiere a un ámbito muy, muy específico de lo que

podría ser la educación sexual y afectiva integral. (...) La prevención del abuso sexual infantil permite a (...) niños y adolescentes a reconocer situaciones de riesgo”.

Arratia aseguró que la cartera comparte “que es un tema muy importante de ser abordado”, y que el proyecto “fortalece el rol del Ministerio de Educación, también como rector de la política educativa. Es una herramienta preventiva clave el poder formar para este tipo de situaciones (de abuso sexual), para poder identificarlas, para poder saber cómo gestionirlas”.

En tanto, Toro planteó que “la educación sexual integral ya es parte de nuestro marco legal, y es relevante, porque permite justamente, entre otras cosas, las orientadas a la prevención del abuso, el desarrollo de habilidades de comunicación y establecer límites”.

PRIORIDAD
Mediante urgencia simple, el Ejecutivo estableció el despacho de la iniciativa dentro de 30 días. El plazo se cumplirá la próxima semana.